

Francos concertados

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y S. S. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 12 de septiembre de 1915)

#### DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

##### Anuncio

La Dirección general de Agricultura, Minas y Montes acordó la creación, en esta provincia, de un vivero central destinado a la producción de plantas para la Fiesta del Arbol, y a fin de contratar el arrendamiento de la finca necesaria para este objeto, se admitirán proposiciones, por término de quince días, en las Oficinas del Distrito Forestal, calle de Serranos, núm. 18; debiendo advertir que la finca ha de ser de regadío, con cabida de ocho hectáreas, aproximadamente, y situada a distancia que no exceda de cinco kilómetros de esta capital.

León 6 de septiembre de 1915.— El Ingeniero Jefe, Ramón del Riego.

#### OFICINAS DE HACIENDA

#### TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

##### Anuncio

En las relaciones de deudores de la contribución ordinaria y accidental, repartida en el tercer trimestre del corriente año, y Ayuntamientos del partido de Astorga, León y Valencia de don Juan, formadas por el Arrendatario de la recaudación de esta provincia con arreglo a lo establecido en el art. 26 de la Instrucción de 26 Abril de 1900, ha dictado la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al tercer trimestre del corriente año, los contribuyentes por rústica, urbana, industrial y utilidades, que expresa la precedente relación, en los dos períodos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL y en la localidad respectiva, con arreglo a lo preceptuado en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, les

declaro incurso en el recargo de primer grado, consistente en el 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el art. 47 de dicha Instrucción; en la inteligencia de que si, en el término que fija el art. 52, no satisfacen los incursos el principal débito y recargo referido, se pasará al apremio de segundo grado.

Y para que proceda a dar la publicidad reglamentaria a esta providencia y a iniciar el procedimiento de apremio, entreguense los recibos relacionados al encargado de seguir la ejecución, firmando su recibo el Arrendatario de la recaudación de contribuciones en el ejemplar de la factura que queda archivado en esta Tesorería.

Así lo mando, firmo y sello, en León a 7 de septiembre de 1915.— El Tesorero de Hacienda, Matías Domínguez Gil.

Lo que en cumplimiento de lo mandado en el art. 52 de la referida Instrucción, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

León 8 de septiembre de 1915.— El Tesorero de Hacienda, Matías Domínguez Gil.

Don Federico Iparraguirre Jiménez, Secretario de la Audiencia provincial en León.

Certifico: Que en el alarde verificado el día 18 del actual, han sido comprendidas las causas que a continuación se dirán, así como los jurados que por sorteo ha correspondido conocer de las mismas, cuyos nombres y vecindades, por partidos judiciales, también se expresan a continuación:

#### Partido judicial de León

Causa por robo, contra Emilio Iglesias, señalada para el día 11 de octubre próximo.

Otra por homicidio, contra Joaquín Valcarlos, señalada para los días 12 y 13 del mismo.

##### JURADOS

#### Cabezas de familia y vecindad

- D. Jerónimo Aller, de Sariego
- » Miguel del Río, de León
- » Rafael López, de Gradefes
- » Valentín Presa, de Villaturiel
- » Argel Fernández, de Santiago de las Villas
- » Halldoro García, de Gradefes
- » David Blanco, de Mansilla de las Mulas
- » Jacinto Castro, de idem
- » Ambrosio García, de Cuadros
- » Ignacio García, de Cimanes
- » Gregorio Soto, de Onzonilla
- » Antonio Martínez, de Valdefranco
- » Eulogio Álvarez, de Vega
- » Francisco Valdesogo, de San Cipriano

- D. Dionisio Lanero, de Villadangos
- » Eustasio Nalda, de León
- » Felipe Vega, de idem
- » Gilberto de la Puente, de idem
- » Ricardo Lescún, de idem
- » Conrado García, de idem

##### Capacidades

- D. Isidoro San Juan, de Roderos
- » Luis Trancón, de León
- » Hilario Pérez, de Montejos
- » Francisco San Blas, de León
- » Lisardo Martínez, de idem
- » José S. Rodríguez, de idem
- » Rogelio Cañas, de idem
- » Julián Pérez, de Villarroaño
- » José Marfínez, de Villadangos
- » Alvaro García, de León
- » Juan Guisasaola, de idem
- » Julián de León, de idem
- » Martín de la Mata, de idem
- » Román Lutra, de idem
- » Policarpo Lorrenzana, de Antimlo
- » Jesús Rico, de León

##### SUPERNUMERARIOS

#### Cabezas de familia y vecindad

- D. Felipe Pardo, de León
- » Antonio Rabadán, de idem
- » Pedro Pardo, de idem
- » Balbino Díez, de idem

##### Capacidades

- D. Francisco González, de León
- » José Rodríguez, de idem

#### Partido judicial de La Ventosa

Causa por incendio, contra José Fernández González, señalada para los días 14, 15 y 16 de octubre próximo.

##### JURADOS

#### Cabezas de familia y vecindad

- D. Isidro González, de Debasa
- » Ignacio González, de Cármenes
- » Manuel Ferreras, de La Erquina
- » Bernardo Suárez, de Piedrafita
- » Esteban Arias, de Buitza
- » Manuel Suárez, de Huergos
- » Pedro Puertes, de La Rábida
- » Agustín Arias, de La Veclilla
- » Hermenegildo Getino, de Sopena
- » Pedro Bruggos, de Orzonoga
- » Marcos Tascón, de Villafelde
- » José Álvarez, de San Martín
- » Manuel Alonso, de La Mata
- » Policarpo Robles, de idem
- » Francisco González, de Valdeleja
- » Avelino Díez, de Santa Colomba
- » Juan Valdés, de La Erquina
- » Valentín Álvarez, de La Pola
- » Luis Díez, de Sopena
- » León Cuesta, de Valdepliego

##### Capacidades

- D. José Valladares, de La Losilla
- » Rafael Rodríguez, de La Mata
- » Lucas López, de Lugán
- » Mariano Gutiérrez, de Villafelde
- » Vicente Robles, de La Valcueva
- » Celestino Viñuela, de Orzonoga
- » Santos Gutiérrez, de Mataliana
- » Juan Valladares, de Palacios

- D. José Orallo, de Boñar
- » Rogelio V. Mateo, de La Losilla
- » Simón Alonso, de Valcervera
- » Luciano Casado, de Villamanín
- » Lorenzo Díez, de La Valcueva
- » Epifanio Juárez, de Sopena
- » Amado Rodríguez, de La Losilla
- » Eusebio López, de La Mata

##### SUPERNUMERARIOS

#### Cabezas de familia y vecindad

- D. Ricardo Panero, de León
- » Luciano Lubén, de idem
- » Andrés Mantecón, de idem
- » Emiliano Fernández, de idem

##### Capacidades

- D. Federico López, de León
- » Angel Díaz, de idem

#### Partido judicial de Riaño

Causa por robo, contra Elías Fernández, señalada para el día 18 de octubre próximo.

Otra por homicidio, contra Inocencio Tejerina, señalada para el día 19 del mismo.

Otra, también por homicidio, contra Angel Fernández y otro, señalada para los días 20 y 21 de dicho mes.

Otra por igual delito, contra Eusebio Láz, señalada para los días 22 y 23 de repetido mes.

Otra, también por homicidio, contra Hermenegildo González, señalada para los días 25 y 26 de dicho mes.

##### JURADOS

#### Cabezas de familia y vecindad

- D. José Fernández, de Lillo
- » Domingo González, de Crémeneas
- » Pedro Díez, de Renedo
- » Juan Medina, de Cistierna
- » Isidro Álvarez, de Acevedo
- » Felipe Álvarez, de Burón
- » Antonio Merino, de Lillo
- » José Morán, de Cistierna
- » Mariano Campo, de Acevedo
- » Santiago Fernández, de Vegamián
- » Cándido Díez, de Riaño
- » José Díez, de Crémeneas
- » Felipe Villalba, de Boca de Huerzano
- » Marcos Álvarez, de Riaño
- » Fidel Pérez, de Posada
- » Canario Casquero, de Pedrosa
- » Miguel Álvarez, de Riaño
- » Antonio Martínez, de Prioro
- » Annibal Fernández, de Cistierna
- » Sabino Balbuera, de Riaño

##### Capacidades

- D. Gregorio González, de Vegamián
- » Marín Alonso, de Riaño
- » Felipe Álvarez, de Salamanca
- » Ezequiel Gámez, de Burón
- » Ricardo Fernández, de Lillo
- » Santos Fernández, de Vegamián
- » Elías García, de Riaño
- » Víctor Tejerina, de Salamanca
- » Benigno Liébana, de Reyero

- D. Ulpiano Díez, de Crémenes
- » Baltasar Allende, de Burón
- » Hermenegildo Díez, de Riaño
- » Celestino González, de Vegamián
- » Melecio Baibuenta, de Riaño
- » Agapito Rodríguez, de Crémenes
- » Benito Alonso, de Salamón

**SUPERNUMERARIOS**

**Cabezas de familia y vecindad**

- D. Primitivo Blanco, de León
- » César Gago, de ídem
- » Tomás Arias, de ídem
- » Alejo Rodríguez, de ídem

**Capacidades**

- D. Alvaro García, de León
- » Jesús Rico, de ídem

**Partido judicial de La Bañeza**

Causa por robo, contra Toribio Guerra, señalada para el día 3 de noviembre próximo.

Otra por tentativa de violación, contra Florentino Fernández, señalada para el día 4 del mismo mes.

Otra por robo, contra Pablo Martínez y otros, señalada día 5 de dicho mes.

Otra por incendio, contra Ramón Reboldinos, señalada para el día 6 de repetido noviembre.

Otra por homicidio, contra Florencio Sevilla y cuatro más, señalada para los días 8 y siguientes de susodicho mes.

**JURADOS**

**Cabezas de familia y vecindad**

- D. José Fernández, de Fresno
- » Hermógenes Aparicio, de Mansilla del Páramo
- » Julio Martínez, de Santa María del Páramo
- » Esteban Manjón, de Santa Elena
- » Cesáreo Núñez, de San Esteban de Nogales
- » Benigno Cordero, de Veguellina
- » Manuel González, de Valcabado
- » Isidoro Ferrero, de Regueras de Arriba
- » Eusebio Posado, de Quintana del Marco
- » Eleuterio Fierro, de Saludes
- » Simplicio Gago, de Palacios de la Valduerna
- » Manuel Blanco, de San Pedro de las Duññas
- » Francisco Ruiz, de La Bañeza
- » Julio Moro, de ídem
- » Jacinto Cadenas, de Audanzas
- » Eugenio Fustel, de Castrocontrigo

**Capacidades**

- D. José Prieto, de San Esteban de Nogales
- » Rafael Verdejo, de Pobladura de Pelayo García
- » Baltasar Berclano, de Destriana
- » Nemesio Castillo, de Berclanos
- » Eulogio Ruiz, de La Bañeza
- » Bernardo Franco, de Mansilla
- » Cándido Mateo, de Palacios de Jamuz
- » Gonzalo Fernández, de La Bañeza
- » Manuel Ramos, de ídem
- » Leandro Gil, de Nogarejas
- » Julián Fernández, de Pobladura de Pelayo García

- D. José Martínez, de San Esteban de Nogales
- » Pedro Gordón, de Villanueva de Jamuz
- » Francisco Santamaría, de Zambroncinos
- » Miguel Rodríguez, de Berclanos
- » Valentín González, de La Bañeza

**SUPERNUMERARIOS**

**Cabezas de familia y vecindad**

- D. Ildefonso Blanco, de León
- » Benito Barrio, de ídem
- » Cándido Rueda, de ídem
- » Benito Bayón, de ídem

**Capacidades**

- D. Máximo del Río, de León
- » Laureano Arroyo, de ídem

**Partido judicial de Astorga**

Causa por tentativa de violación, contra Toribio Román y otros, señalada para el día 15 de noviembre próximo.

Otra por rapto, contra Justo García, señalada para el día 16 del mismo.

Otra por falsedad, contra Lorenzo Cabeza y otro, señalada para los días 17 y siguientes de dicho mes.

**JURADOS**

**Cabezas de familia y vecindad**

- D. Juan Ralmóndez, de Astorga
- » Francisco Fernández, de Benavides
- » Eleuterio Alonso, de Astorga
- » Fidel Nuevo de Brañuelas
- » Casimiro Otero, de Cubillas
- » Ángel Rodríguez, de Valdespino
- » Juan Fernández, de Gabianes
- » Isidro García, de Turienzo
- » Norberto González, de San Román
- » Salvador García, de Magaz
- » Santiago Turienzo, de Quintanilla
- » Antonio Fuertes, de Hospital
- » Antonio Caderno, de Molinarrera
- » Conrado Prieto, de Astorga
- » Trinidad García, de Benavides
- » Francisco García, de Quintanilla del Valle
- » Francisco García García, de Magaz
- » Argel Álvarez, de Vega
- » Manuel Carrera, de Andúveda
- » Francisco V. Rodríguez, de San Justo

**Capacidades**

- D. Blas Martínez, de Astorga
- » Antonio Alonso, de Casirilo
- » Agustín Blas, de Lucillo
- » Marcos Prieto, de Pillel
- » Matías Gómez, de Combarros
- » Severino Vázquez, de Carrizo
- » Lorenzo González, de Vega
- » Baltasar García, de Benavides
- » Pascual Pérez, de Estebanes
- » Constantino Díez, de Villares
- » Frolián García, de Villamegil
- » Juan Fernández, de Armellada
- » Avellino Fernández, de Pozos
- » Francisco Martínez, de Val de San Lorenzo
- » Benito Nuevo, de Requejo y Corda
- » Félix Pérez, de Nistoso

**SUPERNUMERARIOS**

**Cabezas de familia y vecindad**

- D. Amancio García, de León
- » Genaro Fernández, de ídem

- D. Miguel Mstachana, de León
- » Primitivo Blanco, de ídem

**Capacidades**

- D. Enrique Llamas, de León
- » Román Luera, de ídem

**Partido judicial de Sahagún**

Causa por tentativas de robo, contra Cayo Mecho y otro, señalada para el 22 de noviembre próximo.

Otra por parricidio, contra Juan Cuenca, señalada para los días 22 y 23 del mismo.

Otra por asesinato, contra Urbano Bajo y tres más, señalada para el día 24 y siguientes de dicho mes.

**JURADOS**

**Cabezas de familia y vecindad**

- D. Isidro Blanco, de Mozos
- » Maximino Díez, de Valdiva
- » Santiago Lucas, de Villamarina
- » Gabriel Lozano, de Grajalejo
- » Manuel Merino, de Villeza
- » Bautista Calvo, de Valdepolo
- » Joaquín Rodríguez, de San Miguel
- » Joaquín González, de Arenillas
- » Miguel Borje, de Galleguillos
- » Simón Miguélez, de El Burgo
- » Felipe Buños, de ídem
- » Manuel L. Díez, de Cea
- » Dametrio Rojo, de Canalejas
- » Antonio Carbajal, de Calzada
- » Ignacio Medina, de Almanza
- » Eusebio Medina, de Castromudarra
- » Quiterio Rodríguez, de Villapardierna
- » Félix Repero, de Calzadilla
- » Lozano González, de Galleguillos
- » Jacinto Borje, de Grajal

**Capacidades**

- D. Manuel Baibuenta, de Sahelices
- » Marcelino A. Gómez, de Sbañgun
- » Miguel Vicario, de ídem
- » Santos Fonte, de ídem
- » Selustiano Cerezo, de Arenillas
- » Jesús Gil, de Villamán
- » Luis Hoz, de Joarilla
- » Nemesio García, de Bustiño
- » Felipe Taranilla, de ídem
- » Mariano Villacorta, de Sahelices
- » Doroteo Fraguas, de Grajalejo
- » Vicente Ampudia, de Villamizar
- » Guillermo Antón, de Santa María del Monte
- » Lucas Cuesta, de Valdescapa
- » Luciano Fernández, de Villafranca
- » Ramón Pérez, de Renedo

**SUPERNUMERARIOS**

**Cabezas de familia y vecindad**

- D. Miguel del Río, de León
- » Antonio Maja, de ídem
- » Blas García, de ídem
- » Genaro Álvarez, de ídem

**Capacidades**

- D. Rafael Borredá, de León
- » Miguel Bravo, de ídem

Y para que conste, y a los efectos del art. 48 de la ley de Jurado, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente, visada por el Sr. Presidente, y sellada con el de esta Audiencia, en León a 26 de agosto de 1915. Federico Iparreguirre.—V.º B.º El Presidente accidental, Juan Pía.

**DISTRITO DE LEÓN**

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS**

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento, y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

Día	Mina	Mina	Mina	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Registradores	Vecindad	Representante en la capital	Mina colindantes
22 de septbre. de 1915	Carolina	Hierro	Paradeja del Río	4.370	Corcollón	D. Carlos Fernández	Toral de los Vedos	No tiene	Se ignora	
24	San Carlos	Hulla	Ananza	4.346	Bembibre	Manuel Pérez	Bembibre	idem	idem	
25	San Carlos	idem	idem	4.361	idem	Benigno González	idem	idem	idem	
26	San Carlos	idem	idem	4.366	Campo	Juan A. González	Willaqueva de Poñtedo	idem	idem	
28	San Carlos	idem	idem	4.367	Quintanilla y Rucayo, V. gamián	Carlos Villanueva	Bobar	idem	idem	

Lo que se anuncia en cumplimiento del art. 31 de la vigente ley de Minas; advirtiendo que las operaciones serán otra vez denunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados o en los siete siguientes. — León 9 de septiembre de 1915. — El Ingeniero jefe, J. Revilla.

# AYUNTAMIENTO DE LEON

Año de 1915

Mes de septiembre

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada en virtud de lo preceptuado por la disposición 2.ª de la Real orden de 31 de mayo de 1896:

Capítulos		Cantidades	
		Pesetas	Cts.
1.º	Gastos del Ayuntamiento.	3.245	81
2.º	Policía de Seguridad.	4.411	52
3.º	Policía urbana y rural.	8.831	32
4.º	Instrucción pública.	965	>
5.º	Beneficencia.	4.478	44
6.º	Obras públicas.	5.595	65
7.º	Corrección pública.	1.510	06
8.º	Montes.	>	>
9.º	Cargas.	31.525	60
10.º	Obras de nueva construcción.	15.215	40
11.º	Imprevistos.	159	>
12.º	Resultas.	>	>
<b>Total.</b>		<b>71.957</b>	<b>80</b>

León a 26 de agosto de 1915.—El Contador, Constantino F. Corugedo. La distribución de fondos que antecede fué aprobada por la excelentísima Corporación en sesión de 27 de agosto de 1915: certifico.—León a 27 de agosto de 1915.—El Secretario, José Datas Prieto.—V.º B.º: El Alcalde, A. Miñón.

Don Constantino F. Corugedo y Alonso, Doctor en Derecho, Abogado de los ilustres Colegios de Oviedo, León y Cáceres; del Cuerpo de Contadores de Fondos provinciales y municipales, por oposición, y Contador de los del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la precedente distribución de fondos es copia, a la letra, de la original que queda archivada en esta Contaduría de mi cargo. Y para que conste, y surta los oportunos efectos, expido la presente, con la debida referencia, en León a 28 de agosto de 1915.—Constantino F. Corugedo.—V.º B.º: El Alcalde, A. Miñón.

## AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

## CONTADURÍA

Ejercicio de 1915

Mes de septiembre

Distribución de fondos que para satisfacer las obligaciones del presupuesto municipal durante el referido mes, forma la Contaduría con arreglo a lo que preceptúan el párrafo 1.º, art. 12, del Real decreto de 23 de diciembre de 1902, la Real orden aclaratoria del mismo, de 28 de enero de 1903, y Real decreto de 27 de agosto de dicho año:

	Pesetas Cts.
<b>1.º—Gastos obligatorios de pago inmediato</b>	
Seguros de incendios, suscripciones, contribuciones e impuestos á bienes comunales, conservación y reparación de los mismos, deudas, cargas, jornales y haberes a servidores del Ayuntamiento e individuos de clases pasivas cuyas asignaciones no exceden de 1.000 pesetas anuales y otros pagos de inmediato cumplimiento por prescripción de la Ley.....	15.110 55
<b>2.º—Gastos obligatorios de pago diferible</b>	
Policía urbana y rural, construcción, conservación y reparación de obras cuyo coste corresponde al Municipio.....	1.157 49
<b>3.º—Gastos de carácter voluntario</b>	
Para todos los de esta clase.....	142 18
<b>RESUMEN</b>	
Importan los gastos obligatorios de pago inmediato.....	15.110 55
Idem los idem idem de pago diferible.....	1.157 49
Idem los idem idem de carácter voluntario.....	142 18
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>14.360 22</b>

Importa la presente distribución de fondos, las figuradas astorces mil trescientas noventa pesetas veintidós céntimos.

Astorga 29 de agosto de 1915.—El Contador, Paulino P. Monteserín. «El Ayuntamiento, en sesión de ayer, aprobó la distribución de fondos que antecede, acordando se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN, a los efectos legales.—Astorga 2 de septiembre de 1915.—El Secretario, Tiburcio Argüeso Álvarez.—V.º B.º: El Alcalde, Rodrigo M.º Gómez.

Don José Moral López, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Carucedo.

Hago saber: Que habiéndose acordado por la Junta municipal de mi presidencia la imposición de arbitrios extraordinarios sobre las especies no comprendidas en la tarifa 1.ª de consumos, y que expresa la que se inserta a continuación, a fin de cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este Municipio en el año de 1916, así como también el solicitar del Sr. Gobernador civil la necesaria autorización para su cobro, quedan expuestos al público los acuerdos de referencia en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles; durante el cual podrán presentar las reclamaciones que estimen procedentes, las obligaciones a satisfacerlos; advirtiéndose que, pasado dicho plazo, no será atendida ninguna de las que se produzcan.

### TARIFA

Artículos: paja.—Unidad: 100 kilogramos.—Precio medio de la unidad: 4 pesetas.—Arbitrio: una peseta.—Consumo calculado durante el año: 1.402 unidades.—Producto anual: 1.402 pesetas.

Artículos: leña.—Precio medio de la unidad: 3 pesetas.—Arbitrio: 75 céntimos de peseta.—Consumo calculado durante el año: 700 unidades.—Producto anual: 525 pesetas.

Total, 1.927 pesetas. Lo que se anuncia en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en la regla 2.ª de la Real orden circular de 3 de agosto de 1878. Carucedo 29 de agosto de 1915.—El Alcalde, José Moral.

### Alcaldía constitucional de Santa Elena de Jamuz

Formado el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1916, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, para oír reclamaciones.

Santa Elena de Jamuz 3 de septiembre de 1915.—El Alcalde, Tomás Cabañas.

### Alcaldía constitucional de Villademor

El proyecto de presupuesto municipal para el próximo año de 1916, se halla expuesto al público por término de quince días, a fin de que sea examinado por los vecinos y entablen las reclamaciones pertinentes. Villademor 1 de septiembre de 1915.—El Alcalde, Juan José Chamorro.

### Alcaldía constitucional de Villamol

Formado el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1916, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villamol, 6 de septiembre de 1915. El Alcalde, Alejandro Argüeso.

### Alcaldía constitucional de Palacios del Sil

Formado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1916, se halla expues-

to al público en esta Secretaría por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Palacios del Sil 2 de septiembre de 1915.—El Alcalde, José González.

### Alcaldía constitucional de Cabrillanes

Las cuentas municipales del año de 1914 y el presupuesto municipal para el de 1916, permanecerán expuestas al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, contados desde el siguiente de aparecer este anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de formular contra ellos las oportunas reclamaciones.

Cabrillanes 5 de septiembre de 1915.—El Alcalde, Manuel Pérez Alonso.

### Alcaldía constitucional de Vallejo

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1916, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Vallejo 30 de agosto de 1915.—El Alcalde, Tomás Pertejo.

### Alcaldía constitucional de Posada de Valdeón

Se halla terminado y expuesto al público por término de quince días, el proyecto de presupuesto municipal para 1916; pudiendo examinarse en esta Secretaría, en dicho término, cuantas personas lo hallen conveniente.

Posada de Valdeón 31 de agosto de 1915.—El Alcalde, Martín Cuesta.

### Alcaldía constitucional de Oseja de Sajambre

El proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año próximo de 1916, se halla de manifiesto al público en esta Secretaría por el término de quince días, para oír reclamaciones.

Oseja de Sajambre 1.º de septiembre de 1915.—El Alcalde, Angel Granda.

### Alcaldía constitucional de León

Modificado por acuerdo de esta Excmo. Corporación, y aprobado por la Superioridad, el art. 88 de las Ordenanzas municipales en la parte relativa a la celebración de la feria de los Santos, se anuncia al público que la feria de ganado mular y caballar, llamada de los Santos, tendrá lugar los días 15, 16, 17 y 18 de octubre.

León 26 de julio de 1915.—El Alcalde, A. Miñón.

## JUZGADOS

### Cédulas de citación

Fralle Pérez (José), domiciliado últimamente en Rivas de la Valderrna, comparecerá ante la Audiencia provincial de León el día 20 de septiembre de 1915, y hora de las diez de la mañana, con objeto de asistir como testigo a las sesiones del juicio oral señalado en la causa seguí-

da en el Juzgado de Instrucción de La Bañeza, por disparo de arma de fuego y lesiones, contra el procesado Modesto Cuadrado Pérez, vecino de dicho Rivas.

La Bañeza 8 de septiembre de 1915. El Secretario Judicial, Anesio García.

Martínez Rojo (José), domiciliado últimamente en Rivas de la Valdeuzan, comparecerá ante la Audiencia provincial de León el día 20 de septiembre de 1915, y hora de las diez de la mañana, con objeto de asistir a las sesiones del juicio oral señalado en la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de La Bañeza, por disparo de arma de fuego y lesiones, contra Modesto Cuadrado Pérez, vecino de dicho Rivas.

La Bañeza 8 de septiembre de 1915. El Secretario Judicial, Anesio García.

González González (Nicolás), de 16 años de edad, soltero, labrador, hijo de Antonio y Eudasia, natural y domiciliado últimamente en Barrio de la Puente, hoy en ignorado paradero, procesado en causa por hurto de metálico en la Iglesia parroquial de Barrio de la Puente, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes, a constituirse en prisión y ser indagado; bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; encargando a todas las autoridades y funcionarios de la policía judicial, procedan a su captura y lo pongan a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Murias de Paredes 31 de agosto de 1915.—El Juez de Instrucción, Antonio Sanz.

Don Juan López Álvarez, Juez municipal del distrito de Cebrones del Río.

Hago saber: Que para hacer pago a D. Angel Alonso Nistal, vecino de Astorga, de ciento veinticuatro pesetas y setenta y cinco céntimos, e intereses legales, costas, gastos y dietas de apoderado, que le adeuda Andrés Alija de la Fuente, vecino de San Juan de Torres, se saca a pública subasta, como de la propiedad del deudor, las fincas siguientes:

1.ª Una tierra, en término de San Juan de Torres, al pago de la Cueva, centenal, de una hembra, o nueve áreas y treinta y nueve centiáreas: linda Oriente, otra de Joaquín San Juan; Mediodía, Tomás Martínez; Poniente, José Benavides, y Norte, camino real; tasada en cien pesetas.

2.ª Otra, en el mismo término, al pago del Vallevald, centenal, de dos hembras, ó dieciocho áreas y setenta y ocho centiáreas: linda Oriente, otra de Tomás Alija; Mediodía, Inocencio de la Fuente; Poniente, José Benavides, y Norte, Cayetano Fernández; tasada en doscientas pesetas.

3.ª Otra, en el mismo término, al pago de los Barreros, centenal, de una hembra, ó nueve áreas y treinta y nueve centiáreas: linda Oriente, otra de Luis Domínguez; Mediodía, Jacinto Miguélez; Poniente, Victoriano García, y Norte, Gregorio Fernández; tasada en cien pesetas.

4.ª Otra, en el mismo término, al pago del Campo, centenal, de dos hembras, ó dieciocho áreas y setenta y ocho centiáreas: linda Oriente, otra de Tomás de la Fuente; Mediodía, Jacinto Miguélez; Poniente, Tomás Alija, y Norte, Juan López; tasada en cien pesetas.

5.ª Otra, en el mismo término, al pago de las Huergas, centenal, cabida de una hembra, ó nueve áreas y treinta y nueve centiáreas: linda Oriente, con las Margas; Mediodía, Tomás Alija; Poniente, Julián Ramos, y Norte, Tomás de la Fuente; tasada en cien pesetas.

La subasta tendrá lugar el día quince de septiembre próximo, a las diez de la mañana; no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo, y para tomar parte en dicha subasta, se ha de consignar el diez por ciento de la tasación sobre la mesa del Juzgado; advirtiéndose que no existen títulos de propiedad, y el rematante se ha de conformar con copia del acta de remate, y dicha subasta se celebrará con los requisitos legales en el pueblo de San Juan de Torres y sitio de costumbre.

Dado en Cebrones del Río a veintinueve de agosto de mil novecientos quince.—El Juez, Juan López.—Por su mandado, Santos Monje.

#### ANUNCIOS OFICIALES

ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA DE LEÓN

#### CONVOCATORIA

Se halla vacante en esta Escuela, la plaza de Profesor auxiliar director interino, dotada con la gratificación de 1.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por concurso entre Veterinarios. Los que deseen solicitar este cargo, presentarán sus instancias, dirigidas al Sr. Director, acompañadas de los documentos que acrediten la capacidad legal de los aspirantes, en la Secretaría de este Centro de enseñanza, en el impropio plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el tablero de edictos de este Establecimiento.

A los aspirantes que residan fuera, les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado en una Administración de Correos, dentro del plazo señalado en esta convocatoria, el sobre certificado de su solicitud y de más documentos que acompañe. León 5 de septiembre de 1915.—El Director, Juan Morros.

Gallego del Río (Maximino), hijo de Pantaleón y de Emilia, natural de Castriello, Ayuntamiento de Castriello de Cabrera, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en Castriello, Ayuntamiento de Castriello de Cabrera, provincia de León, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Infantería de Burgos, núm. 56, de guarnición en León, D. Manuel Ortiz Ledesma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en León a 26 de agosto de 1915.—Manuel Ortiz.

Cereales López (Bías), hijo de Isidoro y de Joaquina, natural de Balboa, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de 25 años de edad, y 1.560 metros de estatura; cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Balboa, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el primer Teniente del Regimiento de Infantería de Burgos, núm. 36, de guarnición en León, don Sixto Muñiz Martínez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en León a 26 de agosto de 1915.—Sixto Muñiz.

Prieto González (Antonio), hijo de Esteban y de Joaquina, natural de Sigüenza, Ayuntamiento de Benusa, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de 25 años de edad, y de 1.600 metros de estatura, domiciliado últimamente en Sigüenza, Ayuntamiento de Benusa, provincia de León, procesado por faltar a concentración, comparecerá

en el plazo de treinta días ante el primer Teniente del Regimiento de Infantería de Burgos, núm. 36, de guarnición en León, D. Cándido Cueto y Castro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en León a 26 de agosto de 1915.—Cándido Cueto.

Fuertes Cazada (Aurelio) hijo de Esteban y de Engracia, natural de Nogueiras, Ayuntamiento de Castrocontrigo, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de 25 años de edad, y de 1.562 metros de estatura; cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Nogueiras, Ayuntamiento de Castrocontrigo, provincia de León, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Antonio García Gómez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en León a 30 de agosto de 1915.—El primer Teniente Juez instructor, Antonio García.

### INDISPENSABLES EN TODOS LOS AYUNTAMIENTOS

#### OBRAS BUROGRÁFICO-ADMINISTRATIVAS

— DE —

Enrique Mhartín y Guix

Secretario del Gobierno de la provincia de León

GUÍA DEL ESCRIBIENTE.—Curso elemental burocrático-administrativo.—Compendio de todos los elementos de la escritura en su relación con el servicio de las oficinas de todos los órdenes, e instrucciones generales que deben observar los amanuenses para el mejor desempeño de sus funciones.—Primera y única obra burocrática recomendada por la Real Academia Española a todos los oficinistas.—12.ª edición, con muestras de toda clase de letras, multitud de grabados y 300 páginas, 3 pesetas.

VADEMÉCUM DEL OPICINISTA.—Curso superior burocrático-administrativo.—Suma ordenada de los deberes y derechos de los oficinistas y de cuantas materias abrazan las prácticas burocráticas, que así les inicia en éstas y les prepara para el ingreso como les instruye en la ejecución y organización de los servicios de escritorio, lo mismo manuales que mecánicos, en todas sus fases y manifestaciones. Obra premiada por el Ministerio de Instrucción pública y por el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía.—5.ª edición, formando un volumen de 408 páginas, con unos cien grabados y modelos, 4 pesetas.

REDACCIÓN DE DOCUMENTOS.—Instrucciones para la redacción de toda clase de escritos, formación de estados y factura de sobres, seguidas de una colección completa de formularios de los documentos de más frecuente aplicación en todas las oficinas, y dispuestos de forma que pueden servir de base para redactar todos aquellos que no tienen modelación especial, con notas explicativas y circunstancias para su mejor y más acertada adaptación a más de mil clases de trabajo.—4.ª edición, con 528 páginas y numerosos grabados, 3 pesetas.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS del Estado, de la Provincia y del Municipio, en los diversos ramos de la Administración civil.—Código de cuentas les corresponden y asisten como españoles y como empleados; honores, tratamientos y condecoraciones; atribuciones y responsabilidades; correcciones disciplinarias, delitos y penas y determinación de las jurisdicciones que han de juzgarlas con arreglo a sus fueros, categorías y circunstancias. Un volumen de 338 páginas, con formularios para la instrucción de expedientes gubernativos contra los funcionarios y demás pertinentes a las materias de que se trata, 3,50 pesetas.

Diríjense los pedidos al autor, acompañados del importe de las obras

Se remiten ejemplares por el correo, bajo paquete certificado, previo pago del importe de aquéllos, con el recargo de 0,50 pesetas por ejemplar

Imprenta de la Diputación provincial